

Resolución de 3 de junio de 2026, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se aprueba la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos en el proceso convocado por Resolución de 22 de abril de 2026 de la Directora Gerente del CITA, por la que se aprueba la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de un puesto, de carácter temporal, de naturaleza estructural en la categoría de Investigador/a agrario/a para la línea de investigación “Plantas aromáticas y medicinales: manejo agronómico, extracción y valorización de sus propiedades bioactivas”.

Mediante Resolución de 19 de mayo de 2026 se aprobó la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos en el proceso convocado mediante Resolución de 22 de abril de 2026 para la contratación de un puesto, de carácter temporal, de naturaleza estructural en la categoría de Investigador/a agrario/a para la línea de investigación “Plantas aromáticas y medicinales: manejo agronómico, extracción y valorización de sus propiedades bioactivas” en la plantilla de este Centro. Esta Resolución se publicó en la página web del CITA el 19 de mayo de 2026.

A tal efecto, el 2 de junio de 2026 finalizó el plazo de subsanaciones a la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos.

De conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria, **RESUELVO.**

Primero.- Aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, que se incluye como Anexo I.

Segundo.- Hacer pública la relación en la página web del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Tercero.- Informar que el día 8 de junio de 2026 se publicarán las listas de los candidatos con las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y se informará de las personas que pasan a la entrevista personal, junto con la fecha y hora para la realización de la misma.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera Educación Ciencia y Universidades en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

LA DIRECTORA GERENTE

17715310C	Firmado digitalmente
PILAR MICAELA	por 17715310C PILAR
ERREA (R:	MICAELA ERREA (R:
Q5000823D)	Q5000823D)
	Fecha: 2026.06.03
	11:47:04 +02'00'

Fdo: Pilar Errea Abad

ANEXO I

Línea de investigación: “Plantas aromáticas y medicinales: manejo agronómico, extracción y valorización de sus propiedades bioactivas”

Relación definitiva de admitidos

APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	NIF/NIE
CENTURIÓN	GIMÉNEZ	NELLY SOLEDAD	***7910**
CIELOSZYK	LUBIAN	JOANNA MAGDALENA	***4348**
NAVARRO	ROCHA	JULIANA	***8600**
TERESA	RODRIGO	Mª ESPERANZA	***1873**

Relación definitiva de excluidos

APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	NIF/NIE	RAZÓN
-	-	-	-	-